

LA URBANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS RURALES EN EL PAÍS VASCO¹

EUGENIO RUIZ URRESTARAZU Y ROSARIO GALDOS URRUTIA

Facultad de Letras
Universidad del País Vasco

RESUMEN

Es un hecho comprobado la expansión creciente de la urbanización en ámbitos rurales durante las últimas décadas. El objetivo de esta comunicación consiste en analizar este fenómeno en el País Vasco con el fin de encontrar pautas que determinen dicha expansión. En este trabajo se han seleccionado únicamente las urbanizaciones con función residencial, es decir, que la vivienda constituye la unidad de análisis. Como paso previo y necesario se discuten diversos criterios que se han empleado para delimitar los espacios rurales y diferenciarlos de los urbanos. Tras el análisis crítico de los mismos se exponen los criterios elegidos y los resultados espaciales obtenidos que compondrán la base territorial del estudio. A partir de información estadística proveniente de los censos de población y vivienda y de las licencias de obra concedidas, se cartografían y comentan los grupos municipales resultantes en función del valor de la tasa de crecimiento de la vivienda para el período 1991-2005. Para detectar las pautas que acompañan a dichos valores se relaciona cada grupo de municipios anterior con indicadores territoriales, localización y accesibilidad, y con indicadores demográficos, sociales y económicos.

ABSTRACT

The growing expansion of urban development in rural areas over the last few decades is a proven fact. The aim of this paper consists in analysing this phenomenon in the Basque Country in order to find rules that bring about the said expansion.

1 Esta comunicación se enmarca en el Proyecto de Investigación *Dinámica socioeconómica y articulación territorial de las áreas de montaña de la Cordillera Cantábrica y Pirineos Atlánticos. Experiencia y orientaciones para el desarrollo sostenible y la cohesión* (SEJ2007-67655-C05-03) financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Only urban developments of a residential nature have been selected for this work, i.e. the private residence represents the unit of analysis. As a necessary, initial step the various criteria that have been used to define rural spaces and to differentiate them from urban ones will be discussed. After critical analysis of such, the chosen criteria and the obtained spatial results for the territorial basis of the study will be presented. Based on statistical information from the Population and Housing Census as well as granted building permits, the resulting municipal groups can be mapped and discussed in terms of growth rate values for housing during the period 1991-2005. In order to identify the rules that accompany the said values each of the aforementioned municipal groups is assigned territorial, location and accessibility indicators, as well as demographic, social and economic indicators.

1. INTRODUCCIÓN

Desde que en los años 1970 se detecta el fenómeno de cese del crecimiento demográfico de las áreas metropolitanas y grandes ciudades en favor de ciudades medias e incluso de áreas rurales no ha decrecido el interés de los científicos por comprender e intentar explicar este comportamiento propio de sociedades postindustriales (Ferrás, 1998). En este contexto se enmarcan los procesos de urbanización de los medios rurales. La geografía española ha participado activamente en este debate, suscitándose interesantes aportaciones sobre sus causas (Borissova, 2007), sobre la controversia ciudad-difusa/ciudad-compacta o sobre el binomio difusión-rehabilitación (Fernández García, 2007). Buena prueba del interés que mantienen estos temas la suministran sendas ponencias tituladas "Los espacios residenciales" y de forma más específica "Los procesos de urbanización en el medio rural" que se desarrollaron esta misma década en el XIX Congreso de Geógrafos Españoles (A.G.E., 2005) y en el XI Congreso de Geografía Rural (A.G.E., 2002). Las 58 comunicaciones que se presentaron reflejan un amplio abanico de objetivos, enfoques, metodologías y conclusiones. Dentro del País Vasco el tema ha sido enfocado desde diferentes perspectivas como los impactos de la vivienda agraria en suelo rural (Alberdi, 2002) o de la vivienda familiar en suelo no urbanizable analizados en la tesis doctoral presentada por Antolín (1999), las pautas del retorno al campo o la contraurbanización (Ruiz Urrestarazu y Galdos, 2005; Torres, 2006).

En esta comunicación se pretende proporcionar una visión global de la urbanización en el espacio rural del País Vasco enfocada hacia un doble objetivo: concretar la magnitud del fenómeno y su distribución espacial y, en segundo lugar, establecer relaciones con algunas variables de interés con el fin de intentar obtener diferentes pautas de evolución según la importancia del fenómeno urbanizador. La expansión urbana que se ha examinado se limita a la que tiene función residencial, es decir, que se utiliza la vivienda como unidad de análisis. En primer lugar, se delimita el espacio que se ha considerado rural, a partir del análisis crítico de diversos criterios que han sido empleados con anterioridad. A esa base territorial, que emplea

el municipio como escala básica, se aplica información obtenida de los censos de población y vivienda y de las licencias de obra concedidas durante el período 1991-2005 con la finalidad de establecer grupos municipales caracterizados por el grado de urbanización que han experimentado. Cada uno de los grupos obtenidos se relaciona con variables territoriales, localización y accesibilidad, y con ciertos indicadores demográficos, sociales y económicos. De dicha relación se espera alcanzar algunas pautas que ayuden a comprender mejor los mecanismos de la urbanización rural. Los resultados obtenidos se exponen en las conclusiones finales.

2. PROPUESTAS DE DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS RURALES

Para cumplir el objetivo de esta comunicación, el análisis de la urbanización en el medio rural del País Vasco, es preciso delimitar previamente el ámbito de estudio, lo cual en esta Comunidad resulta si cabe más complicado que en otras al ser una región muy industrializada y urbanizada. El criterio o los criterios utilizados para llevar a cabo dicha delimitación resultan clave al depender de ellos el resultado, es decir, el mapa del País Vasco rural. Contamos para ello con las definiciones aportadas por organismos internacionales, por la propia administración y también con otras procedentes del ámbito académico. Entre las primeras, cabe citar la empleada por la organización de cooperación internacional OCDE que se basa en la densidad de población y que constituye la única definición de zona rural reconocida internacionalmente. La OCDE considera municipios rurales a los que tienen una densidad inferior a los 150 hab./km². La aplicación de este criterio al caso del País Vasco nos proporciona un mapa en el que los espacios rurales abarcan gran parte del territorio, un mapa compuesto por 157 municipios, el 62,8% de los existentes, que cubren una superficie de 5.031 km², el 70,2% sobre el total de la región, en la que residen, según el padrón de 2007, apenas el 8,4% de la población vasca (180.852 habitantes). La mayoría de estos municipios son de escaso tamaño demográfico, de menos de 5.000 habitantes; sólo tres superan este tamaño, Deba y Amurrio que poseen una población entre 5.000 y 10.000 habitantes y Oñati que supera los 10.000 habitantes.

Más complejos y restrictivos son los criterios definidos para delimitar las zonas rurales del objetivo 2 y que fueron aplicados en la política regional europea durante el periodo de programación 2000-2006. Dichos criterios se recogen en el Reglamento (CE) 1260/1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales. En su artículo 4, apartado 6, se señala que las zonas rurales deben cumplir los criterios siguientes:

- a) o bien una densidad de población inferior a 100 habitantes por km² o un porcentaje de empleos agrícolas sobre el empleo total igual o superior al doble de la media comunitaria para cualquier año de referencia a partir del año 1985

- b) o bien una tasa media de desempleo superior a la media registrada durante los tres últimos años, o una disminución de la población desde 1985.

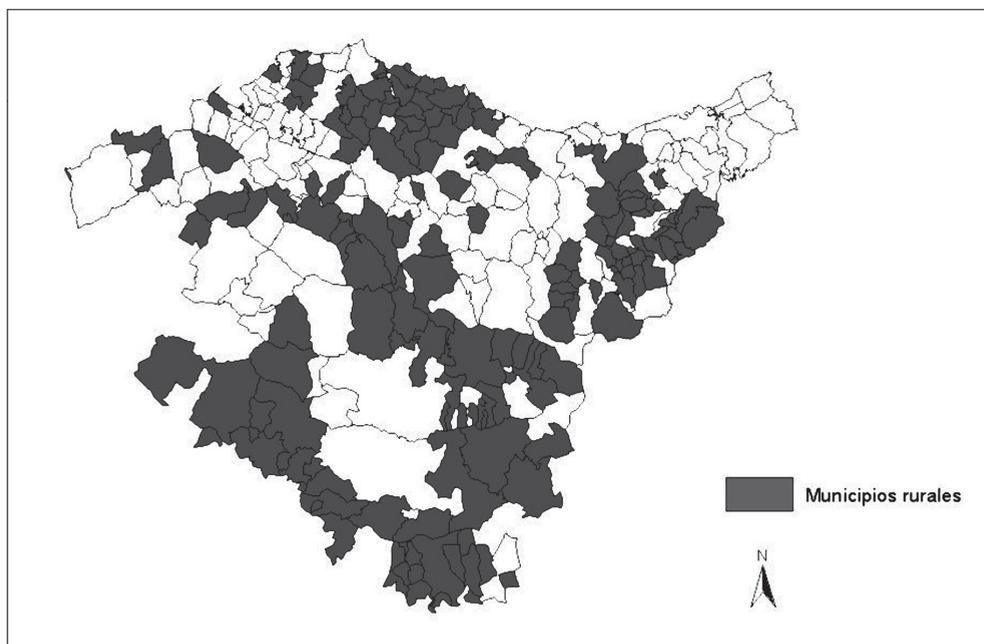
La aplicación de estos criterios al territorio vasco dio como resultado un mapa más marcadamente rural (figura 1) pero de menor extensión superficial, 3.838,3 km² (el 53,6% del total), e integrado por un número bastante más reducido de municipios, un total de 111, todos ellos de menos de 4.000 habitantes, los cuales totalizaban una población de 85.673 habitantes, apenas el 4% de la población vasca.

Esta delimitación del ámbito rural ha sido, sin embargo, desechada por la administración vasca para la aplicación de políticas regionales en el periodo de programación 2007-2013. En el Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco en vigor en la actualidad, se señala que en el anterior programa de desarrollo rural se había optado por una delimitación del ámbito más marcadamente rural pero que al efectuarse a escala municipal, por ser el nivel del que se disponía de información estadística y territorial, resultó "poco eficaz para dar cuenta de la realidad rural vasca, ya que dejó fuera a casi la mitad de las áreas rurales que, por el efecto estadístico de los núcleos urbanos cabecera de municipio, fueron excluidas de una ruralidad que, en realidad, compartían con el resto del territorio rural" (Dpto. de Agricultura, 2007, p. 14). Para solventar dicho problema se pretende aplicar dicho programa a la totalidad de las zonas rurales del País Vasco, quedando solamente excluidos los ámbitos claramente urbanos de los núcleos concentrados de población, entendiéndose como ámbitos urbanos a todos los cascos urbanos de cualquier núcleo de población inframunicipal con más de 2.000 habitantes, o bien que contengan un porcentaje de suelo artificial superior al 45% y un margen bruto estándar agrario por hectárea y por habitante inferior a los 5.000 euros.

Esta delimitación proporciona otro mapa (figura 2) en el que el ámbito territorial en el que se va a aplicar el Programa cubre el 87% de la superficie vasca y el 88% de las entidades de población. Lo que se persigue con esta delimitación es que ningún potencial beneficiario de las medidas contempladas en el Programa quede excluido; por lo tanto el objetivo es atender a todas las áreas rurales entendiéndose como tales a todos los espacios que sostienen actividades agrícolas, forestales, agroalimentarias y otras relacionadas con el medio rural. Sin embargo, esta delimitación tiene un inconveniente que el propio documento reconoce, que es que requiere desarrollar instrumentos de información a nivel inframunicipal, especialmente indicadores sociales y económicos hoy en día solo disponibles a escala municipal.

El tamaño poblacional de los municipios conjuntamente con la proporción de población ocupada en el sector agrario han sido algunos de los criterios utilizados en las propuestas académicas de delimitación de las zonas rurales del País Vasco. Murua et al., (2006) sólo consideran municipios rurales aquellos que tienen menos de 2.000 habitantes y una proporción de ocupados agrarios cinco veces mayor que la media provincial. Galdos (1986) en la catalogación de los municipios rurales de Álava utilizó similares criterios, municipios de menos de 2.000 habitantes con

FIGURA 1.
MUNICIPIOS OBJETIVO 2 RURAL

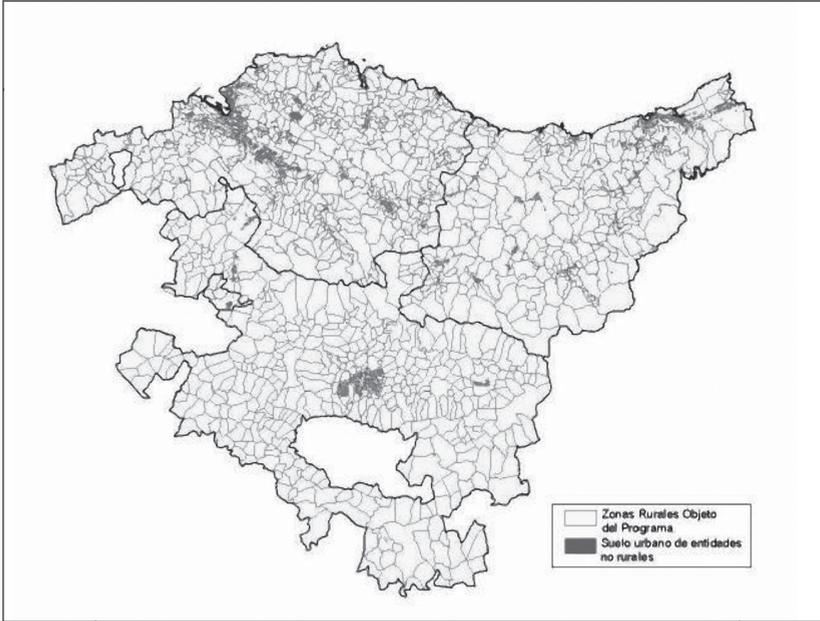


un porcentaje de ocupados en el sector agrario por encima de la media provincial, excluyendo el municipio de Vitoria-Gasteiz del cálculo de dicha media.

La escasez de información referida a las entidades de población nos ha obligado a respetar los límites municipales al elaborar nuestra propuesta de mapa rural del País Vasco; el municipio es el nivel básico sobre el que podemos encontrar información estadística y territorial. En la delimitación se han barajado tres criterios aunque al final sólo uno ha sido considerado prioritario en su aplicación: la proporción de población agraria superior a la media del País Vasco, la densidad inferior a los 150 hab/km² y el tamaño demográfico. Criterios que están detrás de muchas de las delimitaciones que se han efectuado de los ámbitos rurales, como es el caso de las que se han visto anteriormente.

Para conocer la proporción de los ocupados en las actividades agrarias (incluida la pesca) a escala municipal debemos recurrir al censo del 2001. Según esta fuente, el porcentaje correspondiente al conjunto del País Vasco se reducía al 1,90, el cual era superado por un total de 177 municipios, el 71% de los municipios vascos entre los que se incluían todos los alaveses menos los de Vitoria-Gasteiz y Llodio, además de otros 73 de Vizcaya y 55 de Guipuzcoa. El resultado nos ofrece un mapa en el que los espacios rurales se extienden sobre el 53% del territorio vasco, una extensión, a nuestro juicio, sobrevalorada, en la que quedan

FIGURA 2.
ZONAS RURALES, PROGRAMACIÓN 2007-2013. GOBIERNO VASCO



incorporados algunos municipios urbanos-industriales. Por esta razón, y porque en las sociedades postindustriales la "ruralidad" ha dejado de ser agraria, se ha desechado este criterio como determinante para la delimitación de los municipios rurales. Lo cual no quita para que una gran mayoría de los municipios que figuran en el mapa de las áreas rurales que proponemos, tengan proporciones de población agraria superiores a la media del País Vasco.

Igualmente se ha desechado el criterio de la densidad como determinante en la delimitación de lo rural. Si se opta, siguiendo las recomendaciones de la OCDE, por establecer en los 150 hab/ km² el límite que separa los municipios rurales de los que no lo son, se obtiene un mapa que se extiende, tal como se ha señalado, por casi el 70% de la región, en el que se mezclan municipios de desigual peso demográfico y de características socioeconómicas muy diferentes. En definitiva, el criterio prioritario por el que se ha optado para dibujar el mapa rural del País Vasco ha sido el tamaño demográfico de los municipios, que ofrece la ventaja, frente al de densidad, de agrupar a municipios más homogéneos entre sí. Y se ha seguido el umbral establecido por el INE para discriminar a los municipios de categoría rural, los de menos de 2.000 habitantes, del resto.

Por supuesto, al ser una delimitación realizada a escala municipal, se excluyen zonas rurales que forman parte de municipios de mayor tamaño, de los considera-

dos semiurbanos o urbanos. Pero como ya se ha señalado, la falta de información inframunicipal hace inviable una delimitación del espacio rural a partir de las entidades de población. En este mapa (figura 3), los municipios rurales se reducen a 147, que cubren una extensión de 3.789,1 km², el 52,9% del total, y que poseen una población de 109.628 habitantes, el 5,1%. Un conjunto bastante homogéneo en otros aspectos pues sólo en trece municipios se superan los 150 hab/km²; igualmente en todos, menos en trece municipios, la proporción de los ocupados supera la media del País Vasco.

3. EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE VIVIENDAS EN EL PAÍS VASCO

Desde finales de los años 1990 se asiste en España a un *boom* de la vivienda caracterizado por su intensidad y duración y que se manifiesta por un auge en el precio y en la cantidad de la vivienda construida (Naredo, 2004). Entre 1991 y 2006 se ha producido un incremento neto de 6.638.615 viviendas. En los primeros años, entre 1991 y 2001, el incremento de viviendas, cifrado en 3.813.360, se produjo en un contexto de estancamiento o moderado crecimiento demográfico (entre ambas fechas hubo un aumento de 1.975.103 habitantes); entre 2001 y 2006, la incorporación de 2.825.255 viviendas más se ha producido en un contexto muy diferente ya que han sido años de fuerte crecimiento demográfico debido a la inmigración extranjera que se ha saldado con un aumento de la población de 4.353.366 habitantes.

El *boom* inmobiliario ha sido más moderado en el País Vasco y además ha tenido lugar en un contexto demográfico algo diferente. Entre 1991-2006 el parque de viviendas se ha ampliado en 191.253 unidades. De ellas, 116.613 corresponden a los años 1991-2001 durante los cuales se produjo unas pérdidas de población de 21.454 habitantes; las restantes 74.640 nuevas viviendas conciernen al periodo 2001-2006, unos años en los que disminuye el ritmo de incremento de las viviendas a pesar de coincidir con una recuperación de la población vasca la cual vuelve a de nuevo a crecer aunque de forma más suave que la población española. Frente a lo que cabría esperar, teniendo en cuenta la fuerte presión inmobiliaria ejercida sobre las áreas litorales españolas, la mayor tasa de incremento de vivienda entre 1991-2006 ha tenido lugar en Álava, la provincia interior del País Vasco; entre las provincias litorales, ha sido algo mayor en Guipúzcoa que en Vizcaya.

Igualmente se observa que el parque de viviendas ha aumentado más en términos relativos en los municipios rurales (incremento anual del 1,8% entre 1991-2005) que en los no rurales (tasa de 1,38%), acentuándose la diferencia entre ambos ámbitos en el presente siglo. Estas diferencias en la evolución del parque de viviendas entre los espacios rurales y los no rurales también se aprecian en la evolución demográfica; los primeros, los rurales, crecieron a un ritmo del 0,76% anual entre 1991-2005, tasa que se reduce al 0,06% en el caso de los municipios no rurales.

TABLA 1.
EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE VIVIENDAS EN ESPAÑA Y EL PAÍS VASCO

	1991	2001	2006	Tasa crecimiento anual 1991-2001	Tasa crecimiento anual 2001-2006
P. Vasco	775.396	892.009	966.649	1,41%	1,35%
España	17.220.399	21.033.759	23.859.014	2,02%	2,12%

Fuente: Año 1991: INE, Censo de población y vivienda. Años 2001 y 2006: Ministerio de la Vivienda, Estimaciones del parque de viviendas.

TABLA 2.
EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE VIVIENDAS DE LOS MUNICIPIOS RURALES Y NO RURALES DEL PAÍS VASCO

	1991	2001	2005	Tasa crecimiento anual 1991-2001	Tasa crecimiento anual 2001-2005
Rurales	46.926	55.021	60.277	1,60	2,31
No Rurales	727.854	835.388	881.469	1,39	1,35

Fuente: Años 1991 y 2001, INE, Censos de población y vivienda. Año 2005: a las viviendas censadas en 2001 se le han sumado las viviendas de nueva planta según las licencias de obra concedidas entre 2002-2005 (Gobierno Vasco, Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales).

4. LAS DIFERENCIAS TERRITORIALES

El impacto de la urbanización residencial ha sido desigual entre los municipios rurales. No obstante, resulta difícil detectar pautas seguras de localización en función del grado de intensidad del proceso. Más bien la distribución territorial se presenta con notorios caracteres aleatorios (figura 4). Con todo es posible deducir algunas tendencias que, sin embargo, no permiten establecer generalizaciones seguras. En primer lugar durante el período 1991-2005 es más reducido el número de municipios (39,5 %) que han aumentado su parque de viviendas por encima de la media del espacio rural, esto es más de 6,5 nuevas viviendas al año, que los que se han comportado de manera inversa (60,5%). Los primeros son más numerosos en magnitudes relativas en la provincia interior: la mitad de sus municipios rurales

FIGURA 3.
PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DE MUNICIPIOS RURALES

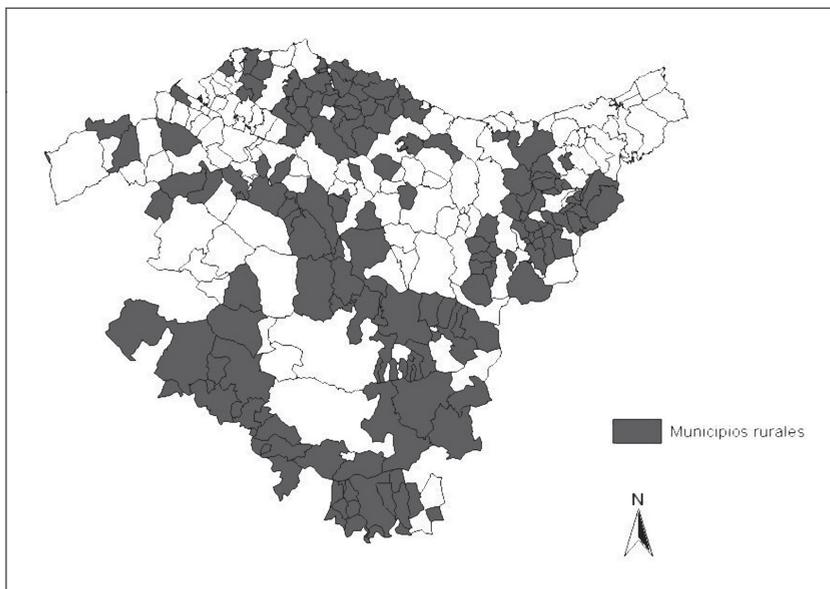
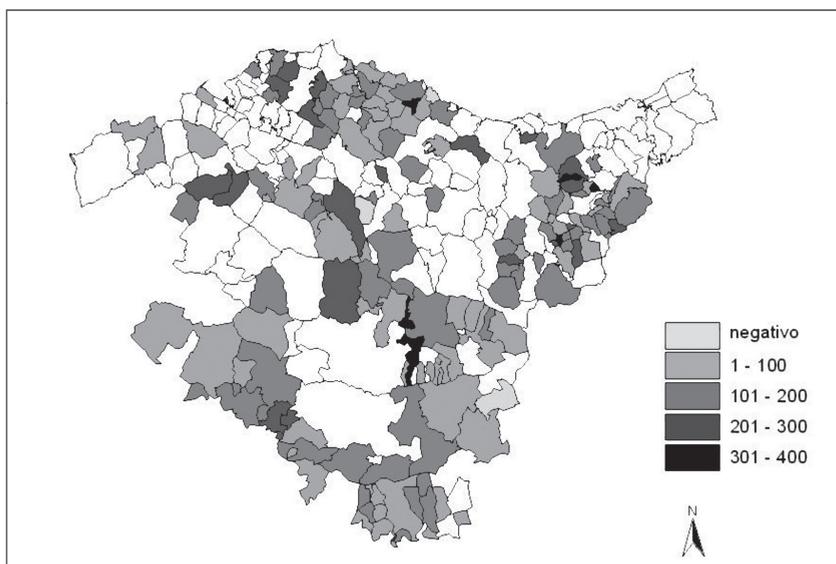


FIGURA 4.
**INCREMENTO DEL NÚMERO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS RURALES,
1991-2005**



crece más que la media vasca. Esta cifra disminuye al 39% en Vizcaya y al 30,4% en Guipúzcoa. Por tanto, y de nuevo con valores relativos, la intensidad de la urbanización rural ha sido mucho más intensa en Álava. Durante el período indicado de 14 años se ha construido en esta provincia una nueva vivienda en el campo por cada 85 habitantes. En Guipúzcoa la relación es de 273 habitantes por cada nueva vivienda y en Vizcaya de 308. Las diferencias son evidentes, aunque resulta necesario incluir una matización que ayude a interpretar mejor los datos anteriores. Por un lado, el espacio rural en Álava es mucho más extenso que en la vertiente Atlántica y por otro muchos municipios de dicha vertiente catalogados como urbanos contienen áreas rurales que en esta escala municipal no computan. La localización concreta de los municipios con mayor índice de urbanización aparece ligada a dos categorías de espacios: áreas de borde de zonas con fuerte expansión urbana y áreas de baja densidad con valores ambientales y paisajísticos. En la primera categoría se incluyen municipios de la orla rural del A. M. de Bilbao (comarca de Mungia), o de ciudades (norte de La Llanada) o de corredores urbano-industriales (valle del Ibaizabal, algunos guipuzcoanos del valle del Oria). En la segunda, destacan sobre todo los espacios rurales alaveses de las comarcas de los Valles Occidentales y de la Montaña, así como otros situados en el occidente vizcaíno al Sur del Kadagua.

5. PAUTAS TERRITORIALES DEL PROCESO URBANIZADOR

Para analizar cómo se relaciona la intensidad de la urbanización con otros componentes territoriales se han seleccionado algunos indicadores que se estima como hipótesis de partida que deben poseer un grado apreciable de vinculación con el fenómeno urbanizador. Se han elegido siete en total. Unos son de carácter sociodemográfico: tasa anual de crecimiento de la población (1991-2005), tasa anual de migración (2000-2006), % de la población de 20-39 años (2007) y el índice de vejez (2007). Otros tienen mayor sesgo económico: % de ocupados en el sector agrario (2001); o territorial: % de superficie construida (2006). El último indicador mide el % de viviendas secundarias (2001). ¿El grado de urbanización rural mantiene algún tipo de relación, positiva o negativa, con estas variables territoriales? Para responder a esta pregunta se han dividido los municipios rurales en dos grupos, el primero formado por aquellos en los que se ha detectado durante el período de estudio un incremento de la vivienda superior a la media y el segundo por los que tienen valores inferiores a la media.

En principio, cabría esperar que un aumento importante en el número de viviendas se debería corresponder con tasas de crecimiento de la población elevadas. Este supuesto parece corroborarse si se comparan los valores medios. La tasa anual media del conjunto de los municipios rurales es de 0,76 %, mientras que la media de aquellos que tienen un incremento de vivienda elevado es de 1,08%. Sin embargo, las disparidades que encierran esas cifras son muy amplias.

El número de municipios con tasas de crecimiento poblacional superiores a la media general es igual a los que no la superan. Incluso hay nada menos que 11 municipios con tasas de crecimiento negativas. Por consiguiente, la relación entre estos dos componentes es dudosa, aunque si se recurre a la comparación con datos relativos entre el anterior grupo de municipios y el que ostenta valores de incremento de la vivienda inferiores a la media rural sí que se perciben tendencias generales. El reparto de los municipios en este segundo grupo está mucho más desequilibrado a favor de los que no alcanzan el valor medio de crecimiento y el 37,1% de los mismos tienen cifras negativas. Es decir, que es más frecuente encontrar tasas de crecimiento poblacional más elevadas en los municipios que más se han urbanizado.

Como cabía esperar sucede algo parecido con la tasa anual de migración. Entre aquellos que se han urbanizado a un ritmo más rápido sólo un 3,5% tienen tasas negativas, mientras que ese porcentaje se eleva al 15,7 en los demás. Pautas similares se observan en relación con la presencia de población adulta-joven (% de población de 20-39 años). Es de esperar que una parte importante de las nuevas viviendas sean ocupadas por este segmento de edad. De hecho, en el grupo de municipios con mayor ritmo de urbanización sólo un 10% presenta tasas menores del 25%. En los de urbanización más lenta ese valor pasa a ser del 36%. Si bien esa es la propensión, no existe una correspondencia generalizada, ya que el primer grupo se divide en partes iguales entre los que superan la media rural de tasa de adultos-jóvenes y los que están por debajo. El grado de envejecimiento de las áreas rurales también denota una relación de tendencia con la intensidad de la urbanización. Sólo el 5,2% de los municipios en los que el proceso urbanizador es más intenso sobrepasan el índice de vejez del 200%. En los del otro grupo ese valor se eleva a 19,1%. Aunque de nuevo con numerosas excepciones en uno y otro grupo de municipios se deduce que los más envejecidos se corresponden con los de menor actividad urbanizadora. Cinco de estos municipios superan el índice de 300%. En los del grupo más dinámico no existe ninguno.

Tiene interés comprobar si la urbanización incide más o menos en los espacios que conservan caracteres agrarios más marcados. Para ello se ha utilizado el porcentaje de ocupados en el sector agrario. Las diferencias en este caso entre los dos grupos de municipios que se han establecido resultan más evidentes. Como tendencia general se observa con claridad que un mayor grado de actividad agraria se corresponde con menor expansión urbana, con algunas excepciones muy notables. Cerca del 70% de los municipios con mayor crecimiento residencial tienen una proporción de agrarios más pequeña que la media del conjunto del espacio rural, el valor máximo de ocupados en este sector es del 44,9% y sólo 2 municipios sobrepasan el 30%. En los menos urbanizados estas cifras pasan a ser el 51,7% en el primer caso, 68,7% como valor máximo y 9 municipios con más del 30% de ocupados agrarios.

¿La mayor artificialización del suelo es un factor favorable para la urbanización rural? Para responder a esta pregunta se ha utilizado como indicador el porcentaje de superficie municipal construida. Los datos proporcionan una respuesta positiva, pero una vez más con numerosas excepciones. Por último, se ha analizado las relaciones con el grado de presencia de la segunda residencia, ya que se parte de la idea de que a mayor número de aquellas más vivo será el ritmo urbanizador. La comparación entre los dos grupos de municipios confirma ese supuesto aunque de forma poco contundente. Un 43,1% de los municipios más urbanizados superan la media de la proporción de viviendas secundarias, cifra que en el caso de los menos urbanizados pasa a ser de 36%. En el primer caso, un 19% de los municipios apenas poseen segunda residencia con valores inferiores al 2%; en el segundo, el porcentaje es 29%. Es decir, que la tendencia media existe pero sin grandes sesgos.

6. CONCLUSIONES

La presión urbanística de uso residencial en el País Vasco ha sido menos aguda que en el conjunto de España. Si nos ceñimos a los espacios rurales vascos, tal como han sido definidos en esta comunicación, su crecimiento urbanístico expresado en términos relativos ha sido superior al de los entornos urbanos y este diferencial ha tendido a agrandarse en los años más recientes. Su distribución territorial presenta rasgos de aleatoriedad, si bien es posible deducir algunos factores de localización que, sin embargo, admiten un elevado número de excepciones. Entre esos factores, que pueden ser compartidos en determinados municipios, destacan los siguientes: localización en áreas de borde de áreas metropolitanas o de corredores urbano-industriales; áreas de baja densidad con valores ambientales y paisajísticos; localización cercana a vías de comunicación de alta capacidad. La intensidad comparativa del proceso ha sido superior en la vertiente Mediterránea que en la Atlántica.

Se han establecido algunas pautas de relación entre la intensidad del fenómeno de la urbanización residencial rural y ciertos indicadores socioterritoriales. Un grado de intensidad más elevado se relaciona de manera positiva con el crecimiento poblacional, con tasas más altas de migración, con porcentajes de población adulta-joven más abultados, con un menor envejecimiento, con una menor presencia de ocupados en actividades agrarias, con porcentajes altos de superficie municipal construida y con una frecuencia mayor de la segunda residencia. Es necesario insistir en que estas relaciones se refieren al conjunto del espacio rural y no marcan más que tendencias generales que no evitan un considerable número de excepciones.

Con el fin de allegar relaciones con un carácter más explicativo y de causalidad sería preciso efectuar estudios de caso a escala municipal en los que se analice de manera preferente la política territorial, las normativas urbanísticas concretas

y la gestión territorial pública así como el comportamiento de diversos agentes con incidencia espacial, empresas inmobiliarias, propietarios de suelo, organismos y asociaciones, y vecinos en general. Estos estudios de caso deberán recurrir a técnicas de análisis socioterritorial de carácter cualitativo.

BIBLIOGRAFÍA

- A.G.E. (2002). *Actas del XI Coloquio de Geografía Rural. Los espacios rurales entre el hoy y el mañana*. Universidad de Cantabria, Santander.
- A.G.E. (2005). *XIX Congreso de Geógrafos Españoles. Espacios públicos, Espacios privados*, Santander.
- ALBERDI COLLANTES, J. C. (2002). "Vivienda agraria en suelo rural: bases para una necesaria ordenación". *Investigaciones geográficas*, nº 28, pp. 53-70.
- ANTOLÍN IRIA, J. E. (1999). *El proceso de urbanización del suelo rural: la vivienda familiar sobre el suelo no urbanizable en Bizkaia (1981-1992)*. Universidad del País Vasco, Leioa.
- BORISSOVA, M. (2007). "El traslado de la vivienda al medio rural: urbanizaciones y viviendas aisladas", en Fernández García A. y Alonso M. R. *El medio rural y la difusión urbana*, KRK Ediciones, Oviedo, pp. 92-106.
- CAMARERO, L. (1996). "El mundo rural en la era del ciberespacio: apuntes de Sociología Rural", en GARCÍA DE LEÓN, M^a. A. (ed.) *El campo y la ciudad*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pp. 123-151.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (2007). "Las pautas del crecimiento urbano posindustrial y los nuevos usos del suelo rústico", en Fernández García A. y Alonso M. R. *El medio rural y la difusión urbana*, KRK Ediciones, Oviedo, pp. 61-73.
- FERRÁS SEXTO, C. (1998). "El fenómeno de la contraurbanización en la literatura científica internacional". *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales XXX* (117-118), pp. 607-627.
- GALDOS URRUTIA, R. (1986). "La despoblación de los municipios rurales alaveses. Cambios demográficos e incidencias en la estructura agraria", *Lurralde. Investigación y Espacio*, nº 9, pp. 235-244.
- MURUA, J.R.; EGUIA, B.; MALAGÓN, E.; ALBIAC, J. (2006). *Coste de la no agricultura en el País Vasco*, Gobierno Vasco, Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación, Vitoria-Gasteiz.
- NAREDO PÉREZ, J. M. (2004). "Perspectivas de la vivienda", *Información Comercial Española*, nº 815, pp. 143-154.
- RUIZ URRESTARAZU, E., GALDOS URRUTIA, R. (2005). "El retorno al campo: nuevas pautas residenciales en Álava". *XIX Congreso de Geógrafos españoles*, Asociación de Geógrafos Españoles, Santander, formato CD.
- TORRES ELIZBURU, R. (2006). "La contraurbanización en la Comunidad Autónoma del País Vasco". *Lurralde. Investigación y Espacio*, nº 29, pp. 57-85.

